Bucaramanga, veintiséis (26) de Agosto de 2019

Señor (a):
OFICINA TIC ALCALDÍA DE BUCARAMANGA
E.S.D.

Ref. AVISO N° 0068 - RESOLUCIÓN No. 31510 de 23 de julio de 2019

INSPECCION DE POLICIA URBANA EN DESCONGESTIÓN

Con fundamento en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011, me permito notificarle la **RESOLUCIÓN No. 31510 de 23 de julio de 2019,** *"por medio de la cual se decreta la caducidad de la acción y la facultad sancioantoria dentro del proceso con radicado No.31510"*

Se publica el presente **AVISO 0068** por un término de cinco (05) días contados a partir del día 28 AGO 2019 en la página web: www.bucaramanga.gov.co, así como en la oficina de la **INSPECCION DE POLICIA URBANA EN DESCONGESTIÓN** ubicado en el tercer piso de la Alcaldía de Bucaramanga Fase 1.

Se advierte que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso.

Certifico que el presente aviso se fija hoy 28 AGO 2019 a las 7:30 a.m.

BLEYDY TATIANA MONSALVE RODRÍGUEZ
Inspección de Policía Urbana en Descongestión

Constancia secretarial: Se desfija el presente aviso hoy 03 SEP 2019 a las 6:00 p.m.

BLEYDY TATIANA MONSALVE RODRÍGUEZ
Inspección de Policía Urbana en Descongestión

Proyectó: ***Jessika Moreno Abogada Cps***